UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL



002081 DECRETO EXENTO N°: MARIA ELENA, 2 S MINI 2020

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.-Lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.-La Solicitud de fecha 29-05-23 de la Srta. NILDA ORDENES ROMERO, Contrata, Administrativo, Grado 15º Asimilado, que solicita compensación de 8 horas nocturnas, trabajadas el día 13 de Mayo de 2023, por horas de descanso el día 2 de Junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.-El Registro N° 082 de fecha 29-05-23 de Oficina de Personal.
- 4.-Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.-La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. NILDA ORDENES ROMERO, Contrata, Administrativo, Grado 15° Asimilado, que solicita la compensación de 8 horas nocturnas, trabajadas el día 13 de Mayo de 2023, por horas de descanso del día 2 de Junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

NICLPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal-Secretaria Municipal - Archivo.